



México, D. F., a 18 de julio de 2013.

**DIPUTADO FRANCISCO ARROYO VIEYRA**  
Presidente de la Cámara de Diputados.

**ALFREDO CASTILLO CERVANTES**  
Titular de la Procuraduría Federal del  
Consumidor (Profeco)

Conferencia de prensa, ofrecida en la Sala de  
Juntas de la Mesa Directiva de la Cámara de  
Diputados.

**PREGUNTA.-** Sobre este convenio, diputado, ¿la Cámara de Diputados está dispuesta a hacer una ley que sea agresiva contra quienes infringen, por lo menos los reglamentos que hay hasta ahora.

Al procurador, preguntarle ¿para cuándo, más o menos, estarían enviando esta iniciativa para modificar las leyes y actualizarlas.

También preguntarle, ¿las amas de casa cómo se van a enterar de quién es quién en los precios? Porque en la administración pasada decían que por computadora, pero muchos hogares mexicanos no tienen computadora en la cocina como para estar viendo a dónde van a ir a comprar los productos. ¿De qué forma hay que hacer más ágil este trámite, que la gente realmente esté informada?

¿Cuántas gasolineras tienen ustedes en capilla, que las estén vigilando constantemente para que no continúen dando litros de 800 o 900 mililitros?

**DIPUTADO FRANCISCO ARROYO VIEYRA.-** Es una preguntota esa. A ver, la Procuraduría, como tal, no tiene derecho de iniciativa. Es un órgano que está sectorizado y seguramente en el gobierno federal van a ver esto y por los conductos adecuados nosotros recibiríamos la iniciativa.

Pero nosotros sí tenemos la iniciativa y en esta muy sana convivencia que tenemos ahora con la Procuraduría, que es una

Procuraduría que, de un tiempito para acá, se ha mostrado muy abierta, ¿qué les diré? Con mucho diálogo con los legisladores.

Quiero decirles, a fuerza de ser justo, que ésta es una iniciativa de la vicepresidenta Aleida. Este espíritu social que la caracteriza y que nosotros lo hemos adoptado con mucho afecto.

Nosotros no queremos hacer una ley agresiva. Las leyes no son agresivas. Las leyes son justas y lo que debemos es dotar de instrumentos eficaces a la Profeco para que cumpla con su función.

A mi manera de ver, la Profeco es una institución de buena fe y la Profeco no debe ser agresiva con nadie, ni tener en capilla a nadie. Tiene, simplemente, que verificar, y quien abuse o quien viole la ley, bueno, pues someterse al castigo correspondiente.

Pero la Profeco no sólo es eso, la Profeco también es la generación de una cultura del consumidor.

La cultura del consumidor, a través de ¿qué les diré? de los últimos 30 o 40 años del Siglo XX, quedó totalmente deformada, y los consumidores, actualmente, ya vemos más las etiquetas, ya nos preocupamos más por las azúcares y los altos contenidos calóricos, no sólo para nosotros, sino para nuestra estirpe.

Entonces, creo que estas bases nos van a permitir que tengamos una muy buena relación con Profeco.

**ALFREDO CASTILLO CERVANTES.-** Gracias. Son dos preguntas. En el caso de la información donde nosotros podemos darla a conocer, efectivamente, no todo el mundo tiene acceso a la Internet, pero parte del convenio que estamos firmando el día de hoy tiene que ver en donde la Cámara de Diputados puede realizar el tema de la impresión para poder dar la difusión a todos estos precios que van a estar en “¿Quién es quién?”.

También, la otra parte tiene que ver con las ligas a los módulos de los 500 diputados, donde están distribuidos de manera geográfica en los distritos electorales y donde están sus bases o sus circunscripciones para que la gente que no tenga ese acceso pueda ir con sus representantes populares para que les pueda dar esta información.

Independientemente de que el tema de las computadoras todavía es complicado, pero si tomamos en cuenta el número total de líneas a través de los teléfonos, estamos ya con las aplicaciones de lo que hoy se conoce como APP que es un programa que puede bajar toda esta información de “¿Quién es quién en los precios?” y que la gente podría llegar a consultarlos.

La idea también sería que busquemos convenios con otras instituciones y casa editoriales de universidades, sería para que ellos también pudieran difundir estos precios.

Hace algunos días me decía el administrador de la Central de Abastos, que querían que sus precios los subiéramos a la Revista del Consumidor. Entonces hay que seguir buscando alternativas para que podamos lograr esto y que todos tengamos acceso, o que de menos, la mayor parte de la población pueda tener acceso a este tema de los precios.

En cuanto a la segunda pregunta, que tiene que ver con las gasolineras y sobre si hay un tema de monitoreo, déjeme comentarle lo siguiente.

En este país, más menos, estamos hablando de 10 mil gasolineras. En la administración pasada, el reporte que yo tengo es que en un año se habían hecho nueve mil 315 verificaciones, que podríamos decir que en sus programas, en sus líneas programáticas, estaban cumpliendo a lo mejor con el 95 por ciento de revisión, aunque sea una vez al año a las gasolineras.

El problema es que en números, de estas nueve mil 315 verificaciones, podemos decir que, prácticamente, en el porcentaje mayor, que cada cuatro veces que ellos iban a verificar -y si una gasolinera tiene 40 mangueras, por poner un ejemplo, 24 o 30, cada bomba tiene cuatro mangueras— tenían que pasar cuatro verificaciones para cerrar una sola manguera.

La proporción es nueve mil 315 visitas de inspección, para dos mil 800 mangueras inmovilizadas. Esto es, que cada cuatro gasolineras visitadas, se cerraba una manguera, que puede ser una manguera de 160, por decirlo así, que eran revisadas.

Nosotros llevamos ahorita 70 operativos; 70 de nueve mil 315, sólo 70, pero con 70 llevamos 800 mangueras inmovilizadas. Eso significa

un promedio de que cada visita de inspección, en promedio estamos inmovilizando 12 mangueras.

Entonces lo que les quiero decir a ustedes con esto es que nos falta más gente para verificar, pero de menos con la capacidad institucional que nosotros tenemos, estamos haciendo el trabajo sin simulación y estamos inmovilizando lo que estamos encontrando con revisiones exhaustivas.

Si queremos llegar a un número mayor de revisiones, por supuesto en su momento, tenemos que pedir mayores recursos, porque nadie está obligado a lo imposible.

En este caso, para poder revisar 10 mil gasolineras, más todas las gaseras, más todas las aerolíneas, más todas las agencias automotrices, más las 10 mil casas de empeño, más las centrales de abasto, más los rastros, más los mercados populares, más las tiendas de autoservicio, más todo el tema de útiles escolares, etcétera, etcétera, es claro que tenemos que fortalecer a la Profeco y le tenemos que dar, no sólo más dientes -como bien dice el señor presidente—, sino que tenemos que darle un presupuesto mayor.

Porque aparte de esto, tenemos que ir a los temas tecnológicos para irnos sobre telefonía celular, telefonía fija, sobre Comisión Federal de Electricidad o temas de energía eléctrica; tenemos que ir con toda la parte o algunas sobre telecomunicaciones, sobre temas de televisión por cable.

Son muchos temas que se han ido subiendo a los temas del consumidor y que no podemos estar con 280 verificadores para más de 10 o 12 millones de actos de comercio que se dan todos los días y donde siempre existe la posibilidad de que se cometa un abuso.

Por lo pronto, estamos con lo que yo llamaría tiros de precisión, siendo neurálgicos, en los puntos que más lastiman a los consumidores.

Estamos seguros de que si conseguimos tres cosas: primero, que las multas, el pago de multas se quede en Profeco para reinvertirse en temas de fortalecimiento operativo; si podemos ampliar la capacidad institucional de la dependencia para poder tener estos resultados, y cambiamos un poco el tema normativo para darle mayores herramientas y mayor peso a las decisiones que tome la Profeco,

indudablemente podemos llevar a la institución a niveles nunca antes vistos en una dependencia de estas características.

PREGUNTA.- Al procurador me gustaría preguntarle ¿qué monto requeriría la dependencia para tener mayor capacidad de verificación? ¿A dónde se va el dinero que actualmente recupera a través de multas? Dice que preferirían que se quedara en Profeco, ¿a dónde se va?

Y ¿qué ha pasado con aerolíneas como Aeroméxico? ¿En qué proceso van? La semana pasada fueron sancionadas por diversos factores, de los que hoy mencionaba la Procuraduría, en su momento, en el comunicado ¿qué avances se tiene en esto?

La última es si las gasolineras ya sustituyeron la totalidad de sus equipos.

ALFREDO CASTILLO CERVANTES.- No quisiera decir un número de verificadores por cada 100 mil habitantes, o una situación así. Tampoco hemos querido llegar y decir que un área está debilitada.

Queremos trabajar con lo que tenemos y vamos a seguir trabajando y creo que estamos demostrando que con lo que tenemos, estamos haciendo nuestra función.

Lo ideal, por supuesto, es que en la medida de las posibilidades podamos ir fortaleciendo a la institución con más verificadores, sin poner un número en específico; simplemente, decir que poco a poco tenemos que darle mayores fortalezas a este tema.

Las multas hoy, a través de un convenio que existe con estados y municipios, se van a las entidades federativas y a los municipios, pasan por Tesorería. Estamos buscando que sea el SAT, a través de créditos fiscales, los que puedan hacer el cobro de estas multas y, por el otro lado, parte de lo que estamos buscando es que el tema de la suspensión, como medida cautelar no se levante hasta en tanto o se garantice o se termine el procedimiento que podría ser el pago de la multa.

Es absurdo que la norma no me permita más de 30 días para sancionar a una -por decir- a una gasolinera, la cual subsana simplemente calibrando sus bombas o sus mangueras, y todo el tema del pago de la multa nos vayamos a un litigio que puede tardar

dos o tres años y va a ser un recurso que en todo caso se va a ir a un estado o municipio y se va a perder.

Considero que en su momento, hasta para los mismos (inaudible) dice el señor Presidente, nosotros podemos llegar a que el tema de la multa sea neurálgico, el pago, su garantía, para que se pueda levantar en determinado momento la suspensión y no que sea un procedimiento paralelo para el pago de las mismas.

En el caso de las gasolineras, uno de los temas que tenemos es una nueva norma --hoy aplica la 005— es la 185 donde se habla de un *software* que realmente hace inviolable el poder manipular en este caso los litros de gasolina.

El problema es que no se ha encontrado el proveedor que pueda dar este servicio como lo está marcando la norma y por eso todavía no está en aplicación por la imposibilidad de adquirir este tipo de equipos, pero independientemente de eso, y eso es lo que nos está dificultando nuestro trabajo, porque el día de mañana si tenemos algo que lo haga 100 por ciento inviolable, es claro que ya no va a haber forma de que se pueda manipular.

Hoy el problema es la laxitud que existe para poder estar haciendo este tipo de cambios y en minutos, por lo que hemos tenido que llegar con un número importante de personas para poder hacer las verificaciones.

Es un tema que pasaría más por la Secretaría de Economía, inclusive, más que Profeco.

¿Había una cuarta pregunta?

PREGUNTA.- El presupuesto que se requeriría para...

ALFREDO CASTILLO CERVANTES.- No. De ése le decía que no le pondría pesos y centavos. Lo que venga será benéfico.

Antes que pedir, queremos demostrar y si nosotros demostramos con hechos que estamos trabajando, a lo mejor podemos estar autorizados o en condiciones de poder solicitar un aumento del presupuesto y no hacerlo por *default*, sino realmente demostrar de lo que somos capaces y que con un poco más podemos hacer todavía mayores acciones.

Su otra pregunta creo que era de Aeroméxico ¿verdad?

De las aerolíneas, iniciaron, *Aeroméxico* es una de las que cumplió los requerimientos o el procedimiento en cuanto a las partes que tenían que subsanar para que se levantara la suspensión. Hay otras dos, que creo que una de ellas era *Viva Aerobus* y otra era *Aeromar*, que habían iniciado el procedimiento respectivo.

Por lo que hace a los sitios de taxi, que no tenían el contrato de adhesión registrado, siguen suspendidos y estas medidas ya las estamos replicando en las delegaciones estatales con los aeropuertos que tenemos en entidades federativas, en donde entiendo que hay otro tipo de sanciones a otras aerolíneas.

Creo que había el mismo tema ahí en Durango, o una cosa así, pero lo estamos subiendo a la página de la institución.

PREGUNTA.- ¿En qué porcentaje se logró avanzar que impusieran el nuevo *software* de las 10 mil gasolineras?

**ALFREDO CASTILLO CERVANTES.-** Es un software que no se ha impuesto, porque no hay.

PREGUNTA.- Quisiera insistir, si tienen 240 verificadores y se realizan, decías, 10 millones de actos de comercio, evidentemente lo que se requiere es mucho más presupuesto.

Ya has comentado dos veces que no puedes decir el monto que ustedes pedirían, pero creo que es necesario que sí nos digas, más o menos, qué porcentaje del presupuesto que tienen ustedes, sobre ese presupuesto, cuánto se requeriría para poder dar un paso en el avance de las verificaciones, porque todos sabemos que los comerciantes se dedican a abusar constantemente del consumidor.

Al presidente, el tema de ayer sobre cómo se suscitó el tema de los consejeros electorales. Hay versiones que apuntan a señalar que el Tribunal Electoral ahora tiene la puerta abierta para poder resolver el caso.

Ustedes como Cámara de Diputados, ¿cuál es su comentario al respecto, siendo la cabeza de la Cámara?

**ALFREDO CASTILLO CERVANTES.-** Ya para acabar este tema. Nosotros vamos a hacer un balance de la gestión en los 100 días, como siempre se hace. Ahí vamos a ver nuestras fortalezas y debilidades; vamos a ver la deficiencia que tenemos en algunas cuestiones que nos están impidiendo mayor operatividad y creo que con la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto podremos ver ya un impacto presupuestal definido y específico.

Ahorita, la verdad, yo quisiera pedir “las perlas de la virgen”, pero quisiera ser medido y puntual para poder justificar, de manera geo-referenciada, cuántos son los verificadores.

Sobre todo si ampliamos el tema de mediación y conciliación en métodos alternativos de solución de conflictos, no sólo vamos a necesitar lo que viene siendo el verificador, sino también gente que pueda hacer esta mediación para resolver en el momento este tipo de conflictos o programas, hoy pilotos, como “Profeco en 30”, que inicia con número reducido de verificadores en zonas específicas. Si lo vamos ampliando también nos va a dejar el tema de que tenemos que tener más gente para este tipo de acciones.

**PREGUNTA.-** ¿De cuánto es el presupuesto que tienen?

**ALFREDO CASTILLO CERVANTES.-** Tengo entendido, más menos, serán como mil 800 millones.

**DIPUTADO FRANCISCO ARROYO VIEYRA.-** La Junta de Coordinación Política, como ustedes vieron, el día de ayer envió a la Mesa Directiva un comunicado, comunicado, por cierto, no sujeto a debate, un comunicado, no un acuerdo. El acuerdo se abriría a debate y se votaría. Un comunicado no.

¿Qué me dijeron ayer en el comunicado? Básicamente que no se habían alcanzado los consensos y que seguirían explorando los mismos en las próximas semanas.

Luego entonces, ¿qué me dice el comunicado? Que el proceso sigue abierto, que los concursantes, por decirlo así, o los aspirantes tienen sus derechos a salvo.

Yo lo estoy comunicando en este momento a la Comisión Permanente y estoy analizando con el Jurídico, dado que soy coadyuvante del cumplimiento de la resolución de la Sala Superior



del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, qué es lo que tengo que hacer conforme a derecho.

Por cierto, les comento que me acaba de llegar la aprobación número 16 de la reforma al 37 constitucional, con lo que ya no vamos a estar molestando al Pleno y haciendo esta burocracia enorme para las corcholatas legislativas.

PREGUNTA.- En este sentido de la Jucopo, yo sí quisiera insistir. En dado caso de que -usted nos dijo ayer en el comunicado que leyó— la Jucopo sigue trabajando en este periodo; por ejemplo, si llegan a un acuerdo antes del siguiente periodo extraordinario de sesiones, en dado caso de que se llegase a dar en agosto, ¿ahí sí podrían elegir al consejero del IFE?

Otra pregunta. Ayer los presidentes nacionales del PAN y del PRD, dijeron sí al Pacto por México, “sí seguimos en el Pacto por México”. Su opinión sobre esto.

DIPUTADO FRANCISCO ARROYO VIEYRA.- Qué bueno. Sigamos en el Pacto por México. El Pacto ha sido un mecanismo muy exitoso, novedoso; un Pacto que ha sido -y las mediciones de opinión pública lo demuestran—muy bien recibido por la sociedad, que ve con agrado y con gusto que las fuerzas políticas nos pongamos de acuerdo para responder de mejores maneras.

Entonces eso lo celebro y lo celebro mucho. Esperaremos aquí otros productos del Pacto, porque ya hemos tenido algunos; la Reforma Laboral, la Reforma Educativa, en fin, este asunto que tiene que ver con telecomunicaciones, etcétera.

Ahora bien, yo ya terminé mi función, hasta ahorita, en cuanto a lo del noveno pasajero del IFE, el misterioso noveno pasajero. Ya aquí yo hice las comunicaciones a la Permanente, repito, estoy analizando la comunicación al Tribunal Electoral y lo que deseo es que se pongan de acuerdo y si hay acuerdo antes del próximo periodo extraordinario, será listado en la convocatoria.

Lo enlistamos en la convocatoria y seguramente irá al Pleno y seguramente tendremos éxito.

Muchas gracias.

-- ooOoo --